



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:  
BU-1-1958

### SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1979

Viernes 14 de septiembre

Número 210

## DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos de la sesión del Pleno de 30 de marzo de 1979*

Ampliar la plantilla del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos Superiores, con una plaza de Ingeniero Industrial Superior, acuerdo que queda en suspenso hasta que se aprueben los presupuestos ordinarios para el ejercicio en curso, ya que durante la vigencia de los presupuestos prorrogados no podrán ampliarse las plantillas.

Conceder la excedencia voluntaria a don Dionisio Castro Garrido, a contar del día 1.º de abril de 1979.

Quedar enterada de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contenciosos-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en los recursos presentados contra diversos acuerdos del Pleno de la Diputación Provincial, por don Jaime Esparza, Médico Director del Sanatorio Psiquiátrico de Oña, y por el Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, don Juan Chico Monedero.

Nombrar funcionarios de carrera para ocupar en propiedad tres plazas de Operarios, a los tres empleados que vienen desempeñando estas mismas funciones con carácter eventual, y que son: D. Emeterio Martín González, D. Moisés Elvira de la Fuente y D. Cayetano García del Val.

Convocar las correspondientes pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Vigilantes Nocturnos para la Resi-

dencia de Ancianos de San Agustín.

Nombrar funcionarios de carrera, para ocupar en propiedad el cargo de Auxiliares de Clínica de la Beneficencia Provincial, a los dieciséis empleados que vienen desempeñando estas mismas funciones sometidos a vínculo laboral, y que han superado las pruebas selectivas restringidas.

Idem., id., id. para ocupar en propiedad el cargo de Oficial Albañil de la Corporación, a don Agustín Juarros Castro, que venía desempeñando el cargo sometido a vínculo laboral que ha superado las pruebas selectivas restringidas y presentado la documentación en el plazo legal establecido.

Nombrar funcionarios de carrera para ocupar en propiedad el cargo de Auxiliares de Administración General, a don Emiliano Herrero García, don Juan José Martínez Abansés y doña Marja Asunción García Villanueva, puesto que todos ellos superaron las pruebas selectivas restringidas y presentado la documentación en el plazo legal establecido.

Idem., id., id. de dieciséis Operarios de Oficios Diversos que vienen desempeñando estas mismas funciones sometidos a la legislación laboral, y que han superado las pruebas selectivas restringidas y presentado la documentación en el plazo legal establecido.

Idem., id., id. para ocupar en propiedad tres plazas de Maestros de Oficios Diversos, a los tres empleados que vienen desempeñando estas mismas funciones sometidos a legislación laboral, puesto que todos ellos han superado las pruebas selectivas restringidas y pre-

sentado la documentación en el plazo legal establecido.

Id., id., id., para ocupar en propiedad dos plazas de Vigilantes a los dos empleados que vienen desempeñando estas mismas funciones sometidos a legislación laboral, puesto que todos ellos han presentado la documentación en el plazo legal establecido.

Ratificar el nombramiento de doña Tomasa Carretero García, como Limpiadora-Cuidadora para la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, en la forma y condiciones que se especifican en el Decreto de la Presidencia.

Rescindir el contrato de arrendamiento de servicios profesionales que tiene suscrito don José Carrazo Calleja, Médico Tocoginecólogo de la Corporación, y nombrar en su lugar al Dr. D. Abelardo Carrazo Arrazola.

Prestar conformidad a la designación de sor Cándida Ubierna Güemes, Hija de la Caridad, para la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas.

Prorrogar todos los contratos de arrendamiento de servicios profesionales con distintos empleados a quienes no se les exige una dedicación primordial, por un periodo de seis meses, incrementando sus retribuciones en un 10 por 100, con efectos de 1.º de enero de 1979.

Aplazar la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la integración como funcionarios de carrera a los profesionales actualmente contratados.

Convocar las correspondientes Oposiciones restringidas para la integración como funcionarios de carrera, de diversos empleados que continúan prestando servicios con carácter eventual.

Aplicar el Convenio Colectivo Provincial para la actividad de Construcción y Obras Públicas a todo el personal adscrito a la Sección de Obras y Vías Provinciales que en la actualidad se hallan sometidos a vínculo laboral retro trayendo sus efectos al día 1.º de marzo.

Reconocer el Plus de Penosidad, Toxicidad y Peligrosidad en la cuantía del 20 por 100 del Salario Base, con efectos de 1.º de enero del año en curso a todos los Operarios, laborales o funcionarios, cuyas funciones se desarrollan en contacto continuo con materiales bituminosos, adscritos a la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Conceder una gratificación extraordinaria de 150.000 pesetas a don Emiliano Herrero García, Auxiliar Administrativo por el desempeño, durante 10 meses, de las funciones propias de la Dirección de la Residencia de Ancianos de San Agustín.

Conceder a D. Jesús López Ortega, por una sola vez, una gratificación extraordinaria de 15.000 pesetas, por la mayor responsabilidad que ha venido contrayendo en su trabajo.

Reconocer a D. Félix del Río Fernández, el Complemento de Dedicación Exclusiva, con efectos de 1.º de abril del corriente año.

Prestar conformidad a lo resuelto por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local al reconocimiento de haberes pasivos de D. Aniano Angulo Andrés, Peón Caminero de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Idem, id., id., a D. Fernández García Díez, Peón Caminero de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Conceder a D. Enrique Ulloa de Zubiria nueva autorización para someter a su esposa a una segunda consulta médica, esta vez con el Dr. Lancha de Lara del Centro Audiológico Pro Audi, en Madrid.

Autorizar a D.ª Gloria Palma Sedano, para someterse a una operación de laringe, y comprometerse a realizar el pago de los gastos que la misma suponga.

Acceder a lo solicitado por el Jefe de Protocolo de la Excm. Diputación para realizar la excursión anual de los funcionarios.

Conceder la cantidad de 100.000 pesetas como subvención para dotar de material sanitario impres-

cindible al Puesto de Auxilio Sanitario en Carretera, en Briviesca.

Prestar conformidad al aumento del coste de estancias solicitado por la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados de Aranda.

Conceder una ayuda por importe del 60 por 100 de los gastos de asistencia sanitaria de D. Gabriel López de Castro en la Residencia Sanitaria «General Yagüe», que se elevaron a la cantidad de 224.879 pesetas.

Idem, id., id., de D. Clemente González Arnáiz, que se elevaron a la cantidad de 52.465 pesetas.

Ratificar la autorización concedida a D. Julián Martínez Corral para someter a su esposa a una intervención quirúrgica en el Servicio de Urología, de la Clínica de la Concepción, de Madrid, así como conceder una ayuda que, en principio, se fija en el 60 por 100 de los gastos de asistencia que se le ocasionen con este motivo.

Aprobar el presupuesto para el ejercicio de 1979 del Centro Coordinador de Bibliotecas, por un importe de 833.333 pesetas.

Quedar enterada y prestar su aprobación a la compra de un vehículo de segunda mano, con destino a la Asistente Social de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.

Aprobar el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Provincial, con objeto de proceder a la «Adaptación del Edificio Consulado para Centro Burgalés de Investigación y Estudio (CEBIE)», con un presupuesto de contrata de 4.991.929 pesetas y solicitar oportunamente la licencia municipal para llevar a cabo las mismas.

Aprobar el proyecto adicional de construcción de un puente sobre el río Gallejones al BU-V-5143, con un presupuesto de contrata de 7.529.409 pesetas, y adjudicar a la Empresa Abraham de las Heras, S. A., la ejecución de estas obras, en dicho presupuesto, a la vista del escrito presentado por ella aceptando su ejecución.

Concertar con Seguros Galicia, un suplemento de la póliza de accidentes, núm. 215.565, en beneficio de 56 funcionarios de Obras y Vías Provinciales.

Adjudicar la prestación del servicio de autobuses de viajeros entre Burgos y el Complejo de «Fuentes Blancas», a la oferta presentada por don Antonio García Gar-

cía ya que parece la más conveniente, por precio y calidad.

Exigir al contratista don Sabino España Tobalina el que dé cumplimiento a las condiciones exigidas antes de resolver el expediente de devolución de fianza y recepción de las obras del abastecimiento, distribución y saneamiento en las Juntas Vecinales de Ruffrancos y otros.

Proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida don Raimundo Ruiz López, por valor de 95.863 pesetas, por las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Las Quintanillas y Santa María Tajadura, reteniendo de dicho importe la cantidad de 47.554 pesetas, en concepto de indemnización al Ayuntamiento de Las Quintanillas por gastos originados en la reparación de las obras.

Denegar la revisión de precios solicitada por D. Leonardo Rubén Ezquerro, para las obras de «abastecimiento y saneamiento en Hermosilla».

Conceder la revisión de precios solicitada por D. Leonardo Rubén Ezquerro para las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Castrobarto, y aprobar la certificación de revisión de precios expedida por la dirección técnica por importe de, pesetas, 227.591.

Aprobar las certificaciones de revisión de precios, expedidas por el Ingeniero Director de las obras de «C. V. de Tagarrosa a Zarzosa de Riopisuerga por Hinojal a C-627 y C. V. de Tagarrosa a Zarzosa de Riopisuerga», por importe de, pesetas, 552.842, y 586.999 respectivamente.

Conceder a D. Alberto Sánchez Rodrigo la revisión de precios solicitada para las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Palacios de Benaver, y aprobar la certificación expedida al efecto por importe de 159.178 pesetas.

Aprobar la certificación de revisión de precios de las obras de acondicionamiento de firme bituminoso en el C. V. de Humada por Talamillo del Tozo a BU-6220, por importe de 678.584 pesetas.

Dar de baja en el Plan Provincial 1978, diversas obras por haberlo así solicitado las Corporaciones Locales interesadas.

Conceder un último plazo de 15

días a las Corporaciones que no han presentado todos los documentos que se les han interesado por el Servicio de Cooperación, bien entendido que pasado el referido plazo, se darán por canceladas las obras sin más trámite.

Prestar su aprobación a la propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Cooperación en relación con el Real Decreto 3418/78 sobre Comarcas de Acción Especial.

Adoptar diversas resoluciones en relación con la situación del expediente de Consorcio de Aguas.

Conceder a Viconsas, S. A., una prórroga de tres meses para finalizar las obras de «ampliación del abastecimiento de aguas en Villarcayo», y sin pérdida del derecho de revisión de precios que pueda asistirle.

Adjudicar diversas obras a diferentes contratistas, comprendidas en Planes Provinciales.

Conceder a don Porfirio Camareiro Pérez, contratista de las obras de camino de Marmellar de Abajo de Pedrosa de Río Urbel, una prórroga de cuatro meses, con pérdida del derecho de revisión de precios que pudiera corresponderle y con la advertencia de que, transcurrido el nuevo plazo se procederá automáticamente a la imposición de sanciones previstas en el pliego de condiciones.

Tomar en consideración nueve proyectos de obras presentados por el Servicio de Cooperación, exponiéndolos al público por plazo reglamentario, pasado el cual se entenderán que quedan aprobados si no se han presentado reclamaciones.

Dejar sin efecto la adjudicación y dar por rescindida la contrata de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Argomedo, con pérdida de la garantía provisional con don Luis Alberto Causo.

Aprobar el proyecto de Convenio suscrito entre el ICONA y la Corporación, para llevar a cabo la repoblación forestal de la finca de Riocabia, propiedad de esta Diputación.

Dejar sobre la Mesa el expediente sobre designación de un Diputado para representar a la Corporación en la Comisión Provincial Delegada de Infraestructura, hasta la constitución de la nueva Corporación que será quien pueda nombrar un miembro de la mis-

ma que la represente en la mencionada Comisión.

Quedar enterada del Acta redactada por llevar a cabo el deslinde de la finca del Complejo Asistencial de Fuentes Blancas, con las de propiedad particular situados en la urbanización del mismo nombre, y prestar a la misma su aprobación.

Informar favorablemente el expediente de supresión del Juzgado de Paz de Eterna y su incorporación al de Distrito de Belorado.

Aprobar, provisionalmente, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario núm. 36, destinado a financiar las obras de la «segunda fase de adaptación del Monasterio de Oña a Hospital Psiquiátrico Provincial».

Aprobar la liquidación del Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondiente al ejercicio de 1978, que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía.

Aprobar en principio, el Expediente de Habilitación núm. 1 en el presupuesto extraordinario número 35, y que se dé al expediente el trámite reglamentario.

Aprobar, en principio, el expediente de habilitación dentro del Presupuesto Extraordinario número 44, y que se dé al expediente la tramitación reglamentaria.

Aprobar treinta y nueve certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar las listas de gastos ocasionados durante el mes de enero por las Brigadas Volantes en las carreteras y caminos vecinales, con cargo al Presupuesto Extraordinario núm. 49.

Aprobar dos facturas importe de suministros efectuados de acuerdo con adjudicaciones de obras o artículos que en su día otorgó la Corporación.

Prorrogar hasta el día 31 de mayo, el plazo de solicitudes para inclusiones de obras en el Plan Provincial, a fin de que las nuevas Corporaciones Municipales puedan decidir lo que a sus respectivos municipios convenga.

Incrementar provisionalmente en un 10 por 100, con efectos de 1.º de enero del año en curso, las retribuciones del personal sometido a vínculo laboral.

Adoptar diversos acuerdos en re-

lación con los problemas surgidos en el abastecimiento de aguas al Complejo y la Urbanización de «Fuentes Blancas», y sobre las averías ocurridas últimamente que han dejado sin suministro a todo el Complejo.

Aprobar los aumentos de obras y la certificación liquidación de las obras de «elevación de aguas, distribución y saneamiento en Villanueva de La Lastra» y «conducción, distribución y ampliación del abastecimiento en Quintanarraya».

Puntualizar diversos aspectos en el expediente de aplicación de retribuciones a los funcionarios provinciales.

Burgos, 23 de abril de 1979. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

## ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Carrias (Burgos), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Orden de 25 de junio de 1975.

Primero: Que la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración de la zona de Carrias (provincia de Burgos), tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto como consecuencia de la encuesta de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo: Que el acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días, podrá entablar-

se recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del art. 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Instituto la cantidad que esta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 28 de julio de 1979.— El Jefe Provincial del Iryda, (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Valentín Martínez Rastrilla, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a reparación mecánica del automóvil, en la calle Eras de Capiscol, s/n., exp. 5/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para

que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 13 de marzo de 1979.— El Alcalde, P. D.— El Teniente de Alcalde (ilegible).

4184.—980,00

## Ayuntamiento de Moncalvillo de la Sierra

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó la prórroga expresa del presupuesto municipal ordinario de 1978 para todo el ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el R. D. 1256/1979 de 25 de mayo.

Por lo que se expone al público, el expediente correspondiente, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, y durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente por cuantos interesados lo deseen.

Moncalvillo de la Sierra, a 1 de septiembre de 1979.— El Alcalde, Maximiliano Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pineda de la Sierra, Villorobe, Rucandio, Vallejera, Villamediana y Villegas.

## Subastas y Concursos

### Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra

Debidamente autorizado por el Servicio de ICONA de Burgos, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las catorce, catorce treinta y quince, tendrán lugar las subastas de chopos, que a continuación se detallarán en las que regirán los pliegos impuestos por el Servicio aludido de ICONA, así como el de economí-

co-administrativas establecidas por este Ayuntamiento, que obra en el expediente.

Primera subasta de 300 chopos, una tasación de 399.250 pesetas, sitos en el monte de utilidad pública núm. 224, denominado «La Dehesa».

Segunda subasta de 300 chopos, sitos en el paraje de la «Valderrama», con una tasación de 411.350 pesetas.

Tercera subasta de 382 chopos, sitos en el paraje de la «Valderrama», con una tasación de 445.950 pesetas.

El precio índice de las subastas descritas, es el del 125 por 100 de la tasación de las mismas.

Las subastas tendrán lugar en el salón de sesiones de la Entidad Local Menor, bajo la Presidencia del señor Alcalde Pedáneo con la asistencia de un funcionario de Montes y del Servicio de la citada entidad que dará fe del acto.

Las proposiciones, podrán presentarse durante las horas de oficina desde el día siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del anterior al que corresponda celebrarse las subastas.

Caso de quedar desiertas las anteriores subastas, se repetirá la licitación, a los once días hábiles siguientes, contados a partir de la celebración de las primeras.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo oficial de proposición inserto en el pliego de condiciones que obra en esta Entidad Local Menor.

Hoyuelos de la Sierra, a 24 de agosto de 1979.— El Alcalde Pedáneo (ilegible).

4183.—1.755,00

## Anuncios Particulares

### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de las libretas 35.010-2 y 27.752-2.

Plazo de reclamación: 15 días.

4185.—125,00